

## Editorial

A Dios Gracias llegamos al último mes de este complicado año 2016. El Número 15 de Biolex Revista Jurídica del Departamento de Derecho, emerge en medio de una etapa de crisis económica de carácter global de impacto nacional y local, de incertidumbre en cuanto a la posibilidad de su solventación en el futuro inmediato y de decesos de cuatro estimados docentes de nuestro Departamento de Derecho, iniciando la lista de ausencia definitiva el pasado 3 de noviembre, el reconocido abogado fiscalista Roberto Ross Gámez, dieciséis días después por accidente fatal se sumaron a la lista de ausentes los abogados postulantes Manuel Gastón Ramírez Ocejo y Martín Gerardo Mayboca Chocosa y un día después engrosó la lista el también abogado postulante Norberto Flores Romero quien durante un periodo se desempeñó como Director del Bufete Jurídico Gratuito Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez de nuestra alma mater, entre otras actividades. En este tenor elevamos nuestras oraciones al trono de nuestro hacedor Supremo para que envíe el consuelo necesario a los afligidos corazones de familiares, compañeros y amigos de nuestros compañeros Maestros Roberto, Manuel Gastón, Martín Gerardo y Norberto que seguramente darán buenas cuentas del deber cumplido y ocuparán un lugar en la morada celestial junto al Redentor del cual en este mes celebramos un Aniversario más(2016) de su nacimiento. En este contexto de aflicción por la separación física, pero también de gozo, por la seguridad de la permanencia en otra mejor dimensión de nuestros compañeros Maestros, tenemos de nuevo la aportación para BIOLEX, del

jurisconsulto Doctor Honoris Causa, Emilio Margáin Manautou sobre el tema del Régimen de Incorporación Fiscal RIF, motivo de las preocupaciones de los verdaderos pequeños contribuyentes a la par que desconcierto de las autoridades fiscales. Asimismo nuevamente dos artículos de la autoría de los reconocidos académicos y juristas, expertos en las diferentes ramas del derecho, Guadalupe Serrano Muñoz y Héctor Murguía Murguía, en relación al análisis general del desarrollo e implementación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en México, de cara al Siglo XXI y una breve referencia a la especial naturaleza de la obligación incorporada en el pagaré respectivamente. Asimismo en relación al alcance del sistema nacional anticorrupción SNA en la soberanía de los Estados y la autonomía hacendaria municipal, la participación de María Dolores Rocha Ontiveros, Guadalupe Aleida Valenzuela Miranda, Jesús Miguel Maya Rodríguez y Adria Velia González Beltrones. Además en la Sección de Reseñas y Colaboraciones de Estudiantes de intramuros y de extramuros, la participación de Adria Velia González Beltrones con la reseña de un libro sobre un tema de debate ---a la limón con el tema del sistema nacional anticorrupción--- el del **gobierno abierto** que atañe al orden jurídico nacional e internacional . En esta sección se incluye además, las reseñas de ocho de los 25 artículos contenidos en el libro *La Promesa de Gobierno Abierto* de Andrés Hoffman, Álvaro Ramírez-Alujas y José Antonio Bojórquez Pereznieto, realizadas por siete estudiantes de Maestría y uno de Doctorado, ambos en Administración Pública, como actividad individual relacionada con el objetivo de involucramiento y participación activa en el debate actual sobre la urgente necesidad de transformar a nuestros gobiernos, en gobiernos abiertos. De los 25 ensayos de libro

precitado, que se agrupan en seis capítulos temáticos, se seleccionaron de la manera siguiente : Del Capítulo II, La caja negra del Estado: El reto del gobierno abierto, de José Antonio Bojórquez Pereznieto, reseñado por María Eva Chávez Duarte; del Capítulo III “Gobierno Abierto, Reforma de Estado y Modernización de la Gestión Pública: Alcances, Obstáculos y Perspectivas en Clave Latinoamericana, de María Cecilia Güemes y Álvaro V. Ramírez-Alujas reseñado por Angel Anibal Flores Muñoz; del Capítulo IV se eligieron cuatro: Datos Abiertos:¿Qué son yCuál es su utilidad? de Alejandro Barros reseñado por María Trinidad Ibarra Johnston; Open linked data: La Nueva Frontera, de Carlos de la Fuente y Martín Álvarez Espinar reseñado por Karina Bethzabeth Romero Sánchez; Evaluación de Impacto de las Estrategias de Apertura y Reutilización de Datos Públicos, de Alberto Abella reseñado por Esthela Hermogenez Apodaca Flores y en el mismo compendio Hacia Una Ruta Crítica para la Construcción de Datos Abiertos, de Alejandra Naser y Gastón Concha Fariña, reseñado por Jesús Antonio Soto Villalobos; del Capítulo V Gobierno abierto y Publicidad Oficial:De la teoría a la práctica de Justine Dupuy y Haydeé Pérez reseñado por Sofia Yescas Figueroa y Transparencia Hacker en Brasil de Daniela B Silva reseñado por Crimilda María Valencia Galaz.

El presente año, tal como se vaticinó por los expertos de las finanzas y economía nacionales, fue presupuestalmente insuficiente para cubrir las necesidades básicas y medianamente básicas de los sectores mas vulnerables de la población; y el próximo 2017, se avizora con mayor rigor y austeridad en el ámbito de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno e inmovilizadas las

palancas para asegurar el desarrollo de las clases medias y con ello evitar el estancamiento de las menos favorecidas. En este contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, recortó en dos ocasiones el gasto público previsto para este año. El primero fue anunciado en febrero por 132,300 mdp, mientras el segundo, dado a conocer tras el triunfo del brexit en el Reino Unido, se presentó en junio pasado por 31,715 mdp. Además México recortó sus previsiones de crecimiento para este año 2016 a un rango de entre 2% y 2.6%, mientras que recientemente dos calificadoras de riesgo, S&P y Moody's, rebajaron a negativa las perspectivas de la deuda soberana y del sistema bancario respectivamente. Los costos sociales son de pronóstico reservado, ya que no obstante la homologación del salario mínimo. ... no se obtuvo ni *mayor flexibilidad ni* mayor poder de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos como se esperaba con tales medidas. México está ahora lejos de las expectativas de crecimiento que se habían depositado cuando el presidente Enrique Peña Nieto sancionó una reforma que rompió el monopolio de Pemex con el señalado propósito de revitalizarla al permitir la participación de capitales privados. Pero, debido principalmente al derrumbe de los precios del petróleo, la medida fue contraproducente, afectando a Pemex con fuertes pérdidas y al fisco sin su principal fuente de recursos y en vez de crecer la economía al 4% pronosticado su crecimiento apenas llegó al 2%. El caso de Petróleos Mexicanos es delicado, pues al decir de los expertos tiene “grandes restricciones de liquidez y un alto apalancamiento financiero”. Esa inestabilidad también impacta a otros grandes

deudores de la banca que son la extensa red de proveedores de Pemex y los gobiernos estatales y municipales que dependen de las transferencias federales, que históricamente han sido financiadas principalmente con ingresos petroleros, afectándose indudablemente a las finanzas locales y municipales y en consecuencia el ramo de la educación, que sobrelleva ya, en todas sus fases, lo fuerte del impacto en contra de sus objetivos. El tema de las deudas federales, estatales y municipales en muchos casos se encuentra ligado a casos de corrupción y desconfianza y si se trata de hacer ajustes presupuestales, “el buen juez por su casa empieza” por lo que consideramos que los recortes para el año entrante 2017 del gasto federal, local y municipal, no se deben efectuar a bienes públicos como la salud o la educación, sino que en todo caso deberá hacerse más eficiente al Estado, e ingeniárselas como lo hacemos día a día los mexicanos para realizar más con menos. De ocurrir lo contrario se aumentará el nivel de desaprobación de la actuación de las autoridades gubernamentales en turno, y se incrementará el descontento y preocupación de la población por la inseguridad, la corrupción, el desempleo y el consecuente aumento de los menos favorecidos económicamente, quienes en su momento pasarán la factura electoral.